

boletín oficial de la provincia



núm. 3



jueves, 7 de enero de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2015-09133

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de resoluciones de Presidencia de esta Diputación, relativas a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados, sin haber podido practicarse, de las resoluciones de Presidencia indicadas, relativas a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, facultativamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que podrán comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Resolución	Exp. n.°	N.I.F.	Interesado/a	Localidad	Ayuntamiento
7.257 de 27/10/2015	226/15PEUS	Y0489471E	Mariana Ivanova Marinova	Medina de Pomar	Medina de Pomar
7.257 de 27/10/2015	308/18PEUS	X9521627H	Stanka Ivanova Ivanova	Salas de los Infantes	Salas de los Infantes

En Burgos, a 21 de diciembre de 2015.

El Presidente, César Rico Ruiz El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es